

El **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 fracción IV, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), informa el resultado de la **Licitación Pública Nacional No. DECCE 03/09** para la enajenación de Derechos de diversas Entidades Transferentes (IPAB-FIDETEC-BANRURAL):

Paquete 1 (IPAB)

Enajenación Onerosa del Certificado Provisional No. 3 que representa 2'353,250 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta) acciones de la empresa Redes, S.A., en los cuales el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria es el propietario. Ubicación de LOS DERECHOS: México, D.F.

Cesión de los Derechos Dudosos respecto de las Acciones números 338, 339, 340, 341, 342 y 343 del Club de Golf Lagunas de Miralta S.A. de C.V., en los cuales el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria es el propietario.

Ubicación de LOS DERECHOS: Tamaulipas.

Esta Cartera se declaró desierta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II de la LFAEB.

Paquete 2 (IPAB)

Cesión de los Derechos Fideicomisarios sobre 23 casas de dos niveles, Condominio Orquídeas, Atlacomulco, Estado de México. afectos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, celebrado entre Desarrollos San Martín S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente , Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer en su carácter de Fideicomisario y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario. Ubicación de LOS DERECHOS: Estado de México.

Cesión de los Derechos Fideicomisarios sobre 3 terrenos con una superficie aproximada de 84,000, 148,000 y 6,000 m2 cada uno, 3 locales comerciales ubicados en el Centro Comercial Ata, todos ellos en Atlacomulco, Estado de México y una casa habitación ubicada en San Juan del Río, Querétaro, afectos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, celebrado entre Tractorama, S.A. de C.V, Inmobiliaria Ramelí, S.A. de C.V., Promotora Nacional Agropecuaria Mexicana, S.A. de C.V., Minicar Toluca, S.A. de C.V., Desarrollos San Martín, S.A. de C.V., Mayolo del Mazo Alcántara y Adolfo del Mazo del Mazo, en su carácter de Fideicomitentes, Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer en su carácter de Fideicomisario y Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario. Ubicación de LOS DERECHOS: Estado de México.

Esta Cartera se declaró desierta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II de la LFAEB.

Paquete 3 (IPAB)

Cesión de los Derechos de la Membresía Empresarial No. 40 del Club de Golf Avándaro, en los cuales el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria es el propietario. Ubicación de LOS DERECHOS: Estado de México.

Esta Cartera se declaró desierta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II de la LFAEB.

Paquete 4 (FIDETEC)

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre 7 (siete) créditos con garantía hipotecaria provenientes del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica(FIDETEC), de los cuales 6 (seis) con un valor aproximado de capital en Unidades de Inversión (UDIS) de 11'430,852.43 (Once millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos UDIS 43/100) que actualizado a pesos al tipo de cambio de la UDI al 25 de enero de 2009, representan un valor que asciende a \$48'094,511.43 (Cuarenta y ocho millones noventa y cuatro mil

quinientos once pesos 43/100 M.N.) y 1 (un) crédito por \$7'969,050.47 (Siete millones novecientos sesenta y nueve mil cincuenta pesos 47/100 M.N.). Ubicación de LOS DERECHOS: Diversos Estados de la República Mexicana.

(Modificado a través de la publicación de la Convocatoria en el periódico El Economista, el 10 de julio de 2009.)

Esta Cartera se declaró desierta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II de la LFSAB.

Paquete 5 (BANRURAL)

Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre un paquete de 5 (cinco) créditos con garantía hipotecaria, otorgados a Sales Coahuilteca, S.A. de C.V. provenientes del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL), de los cuales al 31 de mayo del 2009, 3 (tres) créditos presentan un valor aproximado de capital en pesos de \$1'678,470.72 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos 72/100 M.N.) y 2 (dos) créditos con un valor aproximado de capital en dólares por \$2'812,549.50 (Dos millones ochocientos doce mil quinientos cuarenta y nueve dólares 50/100 U.S.D.) que convertidos a pesos al tipo de cambio del 13.1667 al 31 de mayo del presente año representan \$37'031,995.51 (Treinta y siete millones treinta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 51/100 M.N.) Ubicación de LOS DERECHOS: Coahuila.

Esta Cartera se declaró desierta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II de la LFSAB.

Agradecemos a todos los licitantes su interés.